



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 5313

Exp. 2022-25-3-008178

Montevideo, - 5 DIC. 2022

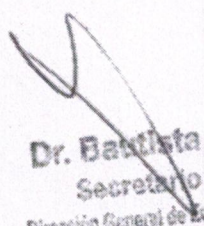
**ASUNTO:** Resolución N°2823/022, Acta N°41 de fecha 23 de noviembre de 2022 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso declarar de interés educativo la instalación de arte "Field of Dreams/ Campo de Sueño", a ser presentada por el Instituto Iberoamericano de Finlandia con sede en Madrid, España, en Montevideo el día 25 de abril de 2023 en el Estadio Centenario.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
Dr. Battista Duhagon  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria





ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 23 de noviembre de 2022.

**ACTA N°41**

**RES. N° 2822/22**

**EXP. 2022-25-1-003248**

dbh/pm

**VISTO:** la solicitud formulada por el Instituto Iberoamericano de Finlandia con sede en Madrid, España, de declarar de interés educativo la instalación de arte "*Field of Dreams/ Campo de Sueño*";

**RESULTANDO:** que la propuesta, que luce a fs. 2 y 3, está dirigida a centros educativos de educación media, consiste en una instalación formada por balones de fútbol con la idea de que los visitantes participen combinando arte, deporte y creatividad, la cual está pensada realizarse en Montevideo el día 25 de abril de 2023 en el Estadio Centenario;

**CONSIDERANDO:** I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que no encuentra objeciones a lo solicitado;

II) que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no existen objeciones que formular, por lo que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a consideración del Consejo Directivo Central;

III) que en mérito a que la presente solicitud está comprendida en la política transversal, "*Educación, deporte y recreación*" del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, cuyo objetivo es desarrollar y potenciar el vínculo entre la educación, el deporte y la recreación para una vida sana y plena, se entiende pertinente acceder a la declaración de interés del evento "*Field of Dreams/ Campo de Sueño*";

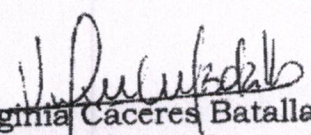
**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

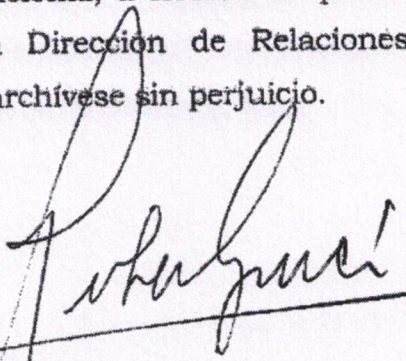


**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

Declarar de interés educativo la instalación de arte "*Field of Dreams/Campo de Sueño*", a ser presentada por el Instituto Iberoamericano de Finlandia con sede en Madrid, España, en Montevideo el día 25 de abril de 2023 en el Estadio Centenario.

Comuníquese al Instituto Iberoamericano de Finlandia, a la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas y Dirección de Comunicación Institucional, a efectos de que se dé difusión al mismo. Cumplido, pase a la Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Prof. Robert Silva Garcia  
Presidente  
ANEP - CODICEN